

**administración estatal****DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA****CIUDAD REAL**

## COMISARÍA DE AGUAS-CIUDAD REAL

Clase de solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de las aguas residuales urbanas depuradas procedentes del núcleo urbano de Villarta de San Juan.

Peticionario: Ayuntamiento de Villarta de San Juan.

Expediente: VU-003/05-CR (REV-1/21).

Características fundamentales de la solicitud:

El Ayuntamiento de Villarta de San Juan ha solicitado a Confederación Hidrográfica del Guadiana O.A. (CHG) revisar su autorización administrativa de vertido por la que se le permite verter, en el filtro verde, un volumen máximo anual de 222.139 m<sup>3</sup> de aguas residuales urbanas procedentes de su municipio. Previo tratamiento adecuado de depuración, el vertido que se efectúe deberá cumplir con los siguientes valores máximos diarios:

- Sólidos en suspensión menor o igual que 35 mg/l.
- DBO5 días menor o igual que 25 mg/l.
- DQO menor o igual que 125 mg/l.
- Nitrógeno total menor o igual que 15 mg/l.
- Fósforo total menor o igual que 2 mg/l.
- Nitratos menor o igual que 40 mg/l.

Este vertido urbano se pretende efectuar en un punto de vertido, al terreno, en las Coordenadas UTM (DATUM ETRS89), Huso: 30; X: 461.123 e Y: 4.342.868, diferente al autorizado, si bien se localiza en la misma parcela que el autorizado. Asimismo, se relacionan los siguientes puntos de desbordamiento:

- Localización del punto de desbordamiento del colector, al río Gigüela. Coordenadas UTM (DATUM ETRS89), Huso: 30; X: 463.104 e Y: 4.343.754.
- Localización del punto de desbordamiento de la EBARU, al río Gigüela. Coordenadas UTM (DATUM ETRS89), Huso: 30; X: 462.777 e Y: 4.343.698.

Se plantean, además, las siguientes nuevas obras e instalaciones de mejora:

- Un colector de pluviales, proyectado en tubos de polietileno corrugado (o similar en polipropileno) SN8 DN1000 mm, con protección contra acciones exteriores y anclaje contra la flotación por posible elevación del nivel freático, y con las siguientes características: longitud: 2.150 m, diámetro: 1.000 mm y volumen útil de almacenamiento de 1.688,690 m<sup>3</sup>. Dicho volumen se considera suficiente para la capacidad de retención necesaria calculada: 96,40Ha x 16,5 Hm<sup>3</sup>/Ha = 1.590,60 m<sup>3</sup>. Se proyectan 26 pozos de registro (cada 100 m y en los cambios de rasante y dirección).
- Una nueva Estación de Bombeo de Aguas Residuales Urbanas dotada de 1+1 bombas, para impulsar un caudal de 35 m<sup>3</sup>/h a 5,83 m.c.a., de aguas pluviales a cabecera de pretratamiento de la EDARU existente.
- Un colector de salida de aguas residuales tratadas, proyectado en polietileno corrugado SN8 DN 315 mm, con una longitud de 180 m.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, 6, C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

**Anuncio número 2779**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>